



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

MINUTA No. CQD/06Ext/2011

Minuta de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Quejas y Denuncias, celebrada el 12 de enero de 2011, que corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria del 2011 de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Orden del día

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Lectura y aprobación del orden del día**
- 3. Presentación del Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2010 de la Comisión de Quejas y denuncias.**
- 4. Discusión y en su caso aprobación del Programa y Calendario Anuales de Trabajo para el año 2011 de la Comisión de Quejas y Denuncias.**

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 12 de enero del año 2011, en la Sala de Usos Múltiples del Instituto Federal Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexta Sesión Extraordinaria en la que se reunieron los CC. Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtro. Alfredo Figueroa Fernández y Dr. Francisco Javier Guerrero Aguirre, así como el Lic. Antonio Horacio Gamboa Chabbán, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, así como la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Secretaria Técnica de la Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó a la Secretaria Técnica que diera cuenta del orden del día.

Mtra. Dania Ravel: Indicó que se trata de dos puntos; el primero es la presentación del Informe Anual de Actividades, correspondiente al año 2010 de la Comisión de Quejas y Denuncias y la discusión y, en su caso, aprobación del



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Programa y Calendario Anuales de Trabajo para el año 2011 de la Comisión de Quejas y Denuncias; no habiendo comentarios al respecto, lo sometió a votación.
Por unanimidad se aprobó el orden del día.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Solicitó a la Secretaria Técnica que diera cuenta del siguiente punto.

Mtra. Dania Ravel: Señaló que el siguiente punto del orden del día era la presentación del Informe Anual de Actividades correspondientes al año 2010 de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Indicó que respecto al documento señalado, había recibido sólo una observación de parte de la Dirección Jurídica que se había atendido, en el sentido de incorporar la referencia a una queja que por alguna razón no se había incluido y se hizo este agregado en el proyecto de informe; lo puso a consideración de los miembros de la Comisión.

Consejero Electoral Alfredo Figueroa: Expresó que era un informe escueto respecto de la enorme cantidad de trabajo que había representado para la Comisión la revisión de medidas cautelares y la resolución de las quejas que de carácter ordinario se presentaron; quedaba claro para los participantes que se trataba de la revisión de quejas que tienen un carácter ordinario por la naturaleza de la resolución y su presentación al Consejo General; pero valdría la pena establecerlo de manera muy puntual en los cuadros en que se hace referencia a estos asuntos, toda vez que estos informes en el seno del Consejo General y tratándose de una sesión pública pudieran dar lugar a interpretaciones que los confundiesen con procedimientos especiales sancionadores o de otro orden; por tanto, solicitó que si no estaba suficientemente precisado, se incluyera para estar de acuerdo con el informe.

Consejero Electoral Francisco Javier Guerrero: Aprovechó la ocasión, toda vez que el tiempo transcurre y la Presidencia del Consejero Baños se va acercando a su lamentable final, para decir que su trabajo en la Comisión, tanto con los ex Consejeros Virgilio Andrade como Marco Antonio Gómez, pero sobre todo bajo su liderazgo ayudó a abatir importantemente el rezago en las quejas ordinarias y acelerar un trabajo que si se revisaba con antelación había acumulado un número importante de quejas; también en otros esfuerzos que se habían hecho como la construcción de un nuevo Reglamento y otros, se percibía un trabajo muy serio y si bien tanto el Consejero Figueroa como él se habían incorporado en la reciente etapa, siempre había estado pendiente del trabajo, pues su equipo de asesores asistía siempre a las comisiones.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Agregó que lo anterior no hubiera sido posible sin el trabajo de la Mtra. Dania Ravel que ha sido muy serio, muy profesional, lo cual apreciaban en su equipo de trabajo; esperaba que cuando hubiera ocasión en el Consejo General, el Presidente de la Comisión pudiera poner en perspectiva no sólo los números o las sesiones, sino la dinámica que había enfrentado, las dificultades que se habían tenido, porque la parte de resolución de quejas era una de las labores sustantivas del IFE; comentó que no tenía mayor comentario sobre el informe ni su presentación o las cifras, pero sí la parte cualitativa que era importante poner en perspectiva, porque el trabajo de la Comisión de Quejas y Denuncias le había dado estabilidad al IFE.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Agradeció a los dos Consejeros sus comentarios y solicitó a la Secretaría Técnica que tomara en consideración la opinión del Consejero Figueroa, a fin de revisarlo y en su caso, hacer el agregado respectivo, en los términos planteados; mencionó que le parecía importante referir que en las últimas sesiones del Consejo General del año anterior, la Comisión de Quejas y Denuncias, por su conducto, había presentado un informe muy amplio sobre el tema de las medidas cautelares que fueron adoptadas en el marco de las elecciones locales del 2010; se dio cuenta no solamente de una relación de los asuntos, sino de los contenidos centrales de las resoluciones y de los criterios que se establecieron a partir, en su caso, de las impugnaciones que hubo y, de manera particular, se valoró cuáles podrían ser las modificaciones específicas al Reglamento de Quejas y Denuncias en diversos temas, conforme a las resoluciones que emitió la propia Comisión de Quejas y los criterios del Tribunal Electoral.

También expresó que al concluir su presidencia y participación dentro de la Comisión, porque estaba concluyendo tres años de trabajo en la Comisión de Quejas y Denuncias, presentará un informe final de actividades de la propia Comisión, que intentará sintetizar los diversos documentos y el trabajo que se agregue, hasta la conclusión de su encargo como Presidente de la Comisión; esta es una de las razones por las cuales optó por hacer un documento más breve y, si había alguna otra solicitud de agregado, se haría con gusto; de no ser así, solicitaba a la Secretaría Técnica que lo sometiera a votación, tomando en cuenta lo que mencionó.

Mtra. Dania Ravel: Con los agregados referidos por el Presidente de la Comisión, sometió a votación el documento.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Informe Anual de Actividades correspondientes al año 2010, de la Comisión de Quejas y



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Denuncias, con los comentarios expresados por el Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Añadió que se remitiría para que el Secretario Ejecutivo lo agendara en la sesión del día 18 de enero; solicitó a la Secretaría Técnica que diera cuenta del siguiente asunto.

Mtra. Dania Ravel: Indicó que el siguiente asunto en el orden del día era la discusión y, en su caso, aprobación del Programa y Calendario Anuales de Trabajo para el año 2010, de la Comisión de Quejas y Denuncias.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Mencionó que formular un programa de trabajo para una Comisión que no estaría integrada por él, representaba un compromiso, por lo que había seguido el siguiente método: Primero, se tomaron en consideración las opiniones de los dos miembros de la Comisión de Quejas y Denuncias, los Consejeros Guerrero y Alfredo Figueroa, y había solicitado a la Secretaría Técnica de la Comisión que acudiera a la oficina del Consejero Benito Nacif y de la Consejera Macarita Elizondo para en su caso, tener alguna opinión sobre los contenidos del programa, porque en un futuro próximo el Consejo General tendría que decidir una nueva integración de la Comisión, y tenía el mayor interés de que los Consejeros con posibilidades de formar parte de la Comisión, hicieran las observaciones y los agregados que consideraran pertinentes, a efecto de que el programa quedara en esos términos.

Refirió que el Consejero Figueroa había presentado dos observaciones que se iban a agregar al documento; una con relación al apartado sobre los criterios que emite el Tribunal Electoral en las diversas sentencias, que tienen que ver con los temas de la Comisión, en el sentido de que en vez de la palabra actualización, se ponga la palabra revisión de los mismos; por otro lado, el Consejero Figueroa solicitó, respecto de los acuerdos de devolución que establece la Comisión de Quejas, retirar la expresión acuerdos, y hacer alusión a que en su caso, la Comisión hará devolución de los asuntos que considere pertinentes, hablando de las quejas ordinarias, a la Secretaría Ejecutiva, por las razones establecidas en el Código Electoral, y las valoraciones que tenga en su momento la Comisión; también se hará la incorporación de esta observación; lo puso a consideración de los Consejeros, y no habiendo comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica, que lo sometiera a votación.

Mtra. Dania Ravel: Con los agregados referidos por el Presidente de la Comisión de Quejas y Denuncias, sometió a aprobación el mencionado documento.



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Programa y Calendario Anuales de Trabajo para el año 2011 de la Comisión de Quejas y Denuncias, con los agregados descritos por el Presidente de la Comisión.

Consejero Electoral Marco Antonio Baños: Dio por concluida la sesión y solicitó a los miembros de la Comisión, que se procediera a atender la convocatoria de la siguiente sesión, que estaba fijada a la conclusión de la que ahora terminaba.

Conclusión de la sesión

**MTRO. MARCO ANTONIO BAÑOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**MTRO. ALFREDO FIGUEROA
FERNÁNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**DR. FRANCISCO JAVIER GUERRERO
AGUIRRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRA. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**